



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/38/PV.73  
5 diciembre 1983

ESPAÑOL

Trigésimo octavo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 73a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 28 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. ILLUECA (Panamá)  
más tarde: Sra. JONES (Liberia)  
(Vicepresidenta)

- Cuestión de Palestina [33]

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina
- c) Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina
- d) Informe del Secretario General

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-750.

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 33 DEL PROGRAMA

CUESTION DE PALESTINA:

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/38/35);
- b) INFORME DEL COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA CUESTION DE PALESTINA (A/38/46);
- c) INFORME DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA CUESTION DE PALESTINA (A/CONF.114/42);
- d) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/38/458-S/16015).

El PRESIDENTE: Esta tarde la Asamblea comenzará el examen del tema 33 del programa, titulado "Cuestión de Palestina".

En relación con este tema, la Asamblea tiene ante sí el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (documento A/38/35), el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina (documento A/38/46), el informe de la Conferencia sobre la Cuestión de Palestina (A/CONF.114/42) y el informe del Secretario General (documento A/38/458-S/16015).

Antes de dar la palabra al primer orador, quiero proponer que la lista de oradores para el debate se cierre mañana martes a las 12.00 horas.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Doy la palabra al Sr. Massamba Sarré, del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina.

Sr. SARRE (Senegal) (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (interpretación del francés): Los acontecimientos de las últimas semanas constituyen, una vez más, testimonio elocuente de la tragedia que sigue viviendo el pueblo mártir de Palestina, de la que es víctima inocente.

La situación particularmente explosiva que impera hoy en la región del Oriente Medio nos recuerda de nuevo la urgente necesidad de redoblar los esfuerzos en la búsqueda de una solución a este doloroso conflicto.

Hoy, en un momento particularmente crucial de la lucha que libra el pueblo hermano de Palestina, tengo el honor de presentar a esta Asamblea el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Como es costumbre, el Comité, durante el año transcurrido, tuvo una serie de actividades encaminadas, por una parte, a promover la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea General sobre la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino y, de otra, a llamar la atención del mundo acerca de la condición en que se encuentra dicho pueblo.

No obstante, más que en los años anteriores, las actividades del Comité en 1983 giraron sobre una cuestión precisa, a saber, la preparación y organización de la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina.

En efecto, en su triquéscimo sexto período de sesiones la Asamblea General decidió, en virtud de su resolución 36/120 C del 20 de diciembre de 1981, convocar, a más tardar en 1984 y con bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas, una Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, y ello, en base a la resolución ES-7/2, aprobada por la misma Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones. En la misma ocasión, la Asamblea General autorizó al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a actuar en calidad de Comité Preparatorio de la Conferencia y a tomar todas las medidas necesarias con vista a su organización.

En el documento A/38/46 se encuentra el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, en el que figuran las actividades realizadas por el mismo para su preparación.

La Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre, fue la más reciente iniciativa adoptada a nivel internacional para encontrar una solución al conflicto del Oriente Medio.

Se trató también de la primera, ya que era la primera vez que se reunía un foro tan amplio para consagrarse al estudio del problema palestino.

En efecto, no menos de 117 Estados tomaron parte en esta Conferencia con pleno derecho y otros 20 Estados tomaron parte en calidad de observadores. A esto hay que añadir un centenar de organizaciones no gubernamentales, numerosas personalidades eminentes invitadas especialmente para esta ocasión y 9 instituciones especializadas de las Naciones Unidas.

De paso quiero señalar que entre esas organizaciones no gubernamentales y personalidades eminentes, muchas procedían de Israel, demostrando así, con su presencia, que incluso en Israel existe un grupo de personas eminentes amantes de la paz y la justicia que comparten nuestras opiniones y esperanzas para encontrar una paz justa y duradera en una región tan atribulada como el Oriente Medio.

La presencia de una cincuentena de ministros que presidían las delegaciones de sus países testimonia el nivel generalmente elevado de la representación de los Estados participantes.

Esta Conferencia, la primera en su género, permitió llevar a cabo un amplio intercambio de ideas fuera de la tribuna tradicional de las Naciones Unidas con objeto de lograr un consenso sobre los medios y arbitrios más apropiados que conduzcan a una solución del problema palestino, habida cuenta de todos los factores pertinentes que caracterizan la situación en la coyuntura actual. El consenso existe ya sobre los grandes principios que han de presidir la búsqueda de una solución al problema. Se trata, pues, por una parte, de ampliar el consenso y, por otra parte, de extenderlo a un enfoque que permita reanudar el diálogo entre las partes interesadas. Finalmente, se trataba en la Conferencia de definir las medidas transitorias concretas aptas para soportar el peso económico y social, que pesa sobre el pueblo Palestino a causa de la ocupación israelí.

Después de diez días de debates francos y profundos, la Conferencia adoptó finalmente por consenso una declaración y un programa de acción. Aquí debo rendir homenaje particular, por una parte, al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y, por otra, a la Sra. Lucille Mair, Secretaria General de la Conferencia, que en los largos y difíciles meses que precedieron a la Conferencia, lo mismo que durante los trabajos de ésta, no escatimó esfuerzo alguno para hacer que aquélla constituyese un éxito.

La Declaración de Ginebra sobre Palestina enumera, en primer lugar, los grandes principios directores que deben guiar toda acción internacional concreta con miras a resolver la cuestión de Palestina.

En esencia, estos principios comprenden: la realización de los derechos legítimos inalienables del pueblo palestino, comprendido su derecho al retorno, el de la libre determinación y el de crear su propio Estado independiente en Palestina; la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y, por consiguiente, la necesidad de conseguir la retirada de Israel de los territorios ocupados en 1967, comprendido Jerusalén; la necesidad de resistir y oponerse a toda política y prácticas israelíes en estos territorios que sean contrarios al derecho internacional, en particular el establecimiento de colonias en los territorios ocupados; el derecho de la Organización de Liberación de Palestina a participar, como representante del pueblo palestino, en pie de igualdad con todas las otras partes, en todos los esfuerzos y deliberaciones y conferencias que afecten al Oriente Medio, y el derecho a la existencia de todos los Estados de la región dentro de sus fronteras, seguras e internacionalmente reconocidas, en un ambiente de justicia y seguridad para todos.

Permítaseme señalar aquí que la adopción por consenso de este último principio, tras largas y delicadas negociaciones, testimonia el espíritu abierto y conciliatorio que animó a todas las delegaciones, convencidas de que había que superar algunos lugares comunes y, trabajar decididamente para lograr un futuro de paz y de concordia para todos los pueblos de la región.

A fin de dar vigencia a estos principios rectores, la Conferencia consideró que era indispensable convocar, en base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones pertinentes de la Organización, una Conferencia internacional de paz para el Oriente Medio, para encontrar una solución global, justa y duradera al conflicto árabe-israelí, uno de cuyos elementos esenciales sería la creación de un Estado palestino independiente en Palestina. Esta Conferencia de paz debería convocarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación en pie de igualdad de todas las partes en conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados interesados. En este contexto, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de realizar los arreglos institucionales apropiados en base a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas destinadas a garantizar la aplicación de los acuerdos que surgieron de la Conferencia internacional de paz.

Esta es la recomendación más importante que lograra la Conferencia por supuesto que si se celebrara esta Conferencia internacional de paz constituiría un paso decisivo hacia la solución global del problema palestino.

En lo que se refiere al Programa de Acción de Ginebra, se dirige ante todo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a quienes se solicita que intensifiquen sus esfuerzos para crear un Estado palestino independiente, dentro del marco de una solución global, equitativa y duradera del conflicto del Oriente Medio. También se les solicita rechazar y combatir la política expansionista israelí en los territorios árabes ocupados desde 1967 y así abstenerse de proporcionar a Israel todo tipo de asistencia militar, económica y política susceptible de alentarlos en esta política. En el mismo orden de ideas, el Programa de Acción hace un llamamiento a los Estados para que no alienten, la migración a los territorios árabes ocupados hasta que Israel no haya puesto fin a su política de creación de asentamientos en esos territorios. A estos mismos Estados se les pide que hagan contribuciones especiales para aumentar el monto de la colaboración que ya vierten a los fondos de las Naciones Unidas para ayudar al pueblo palestino.

Finalmente, el Programa pide a los Estados que alienten la formación de comités nacionales de apoyo al pueblo palestino, y a quienes aún no lo hayan hecho, que reconozcan a la OLP como la organización que representa al pueblo palestino y entablen con ella relaciones apropiadas.

El Programa después se dirige al Consejo de Seguridad, invitándolo a tomar medidas de urgencia para poner fin a las políticas que aplica Israel en los territorios ocupados. Se ruega igualmente al Consejo que facilite la organización de la Conferencia internacional de paz en el Oriente Medio y que tome las medidas institucionales apropiadas para garantizar y ejecutar los acuerdos que provengan de esta Conferencia. Estas medidas podrían comprender, entre otras, la obtención de la retirada de Israel, de acuerdo con un calendario preciso, de los territorios ocupados desde 1967; la supervisión por parte de las Naciones Unidas, y durante un período transitorio, de los territorios ocupados hasta la elección de una asamblea constituyente en la que participarían todos los palestinos; y, finalmente, que se proporcione, de ser necesario, fuerzas provisionales para el mantenimiento de la paz.

En lo que se refiere a la ayuda al pueblo palestino, el Programa pide que el Secretario General de las Naciones Unidas convoque a una reunión en la que participarían las instituciones especializadas y otras organizaciones vinculadas con las Naciones Unidas, con el propósito de definir el mecanismo interinstitucional más adecuado para coordinar e intensificar la asistencia que prestan las Naciones Unidas al pueblo palestino.

Por último, el Programa se dirige a las organizaciones intergubernamentales, a las que solicita ayuden a que la comunidad internacional tome una mayor conciencia de la suerte del pueblo palestino.

Durante diez días, en Ginebra, representantes y plenipotenciarios procedentes de todas las regiones del globo, con un deseo loable de eficacia, de realismo y de generosidad humana, consagraron sus reflexiones y sus esfuerzos al examen de la importante cuestión de Palestina.

Llegaron a la conclusión de que es importante y urgente emprender el camino, no solamente del derecho y de la justicia, sino también de la verdad y de la razón, para devolver al pueblo palestino su dignidad y reconocer sus derechos sin atentar, no obstante, contra la dignidad y los derechos de los demás pueblos y Estados de la región.

De ahora en adelante, corresponde a este trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con el Consejo de Seguridad - encargado de asegurar la paz en el mundo y de proteger la seguridad de los pueblos -, hacer frente a los obstáculos que se interponen en el camino así trazado, para aplicar las conclusiones pertinentes de la Conferencia de Ginebra.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que queda abierto a todos los países Miembros de las Naciones Unidas, permanece a su disposición para adelantar en esta vía.

El PRESIDENTE: Pido ahora al Sr. Victor Gauci, de Malta, Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, que presente los informes de esos Comités que figuran en los documentos A/38/35 y A/38/46.

Sr. GAUCI (Malta) (Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (interpretación del inglés): Permítaseme presentar oficialmente tres informes en mi carácter de Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

El primero de estos informes, que figura en el documento A/38/35, contiene la tradicional rendición de cuentas de las actividades del Comité durante el año que nos ocupa. Los acontecimientos acaecidos en esa región hicieron de éste un año muy amargo y de desesperanza para el Comité; pero al mismo tiempo, fue un año de esperanzas a raíz de la amplia difusión que el Comité logró en la opinión pública de todos los continentes, así como también la fuente de apoyo a las recomendaciones del Comité. Creemos que esas recomendaciones son los mejores medios prácticos para satisfacer al pueblo palestino en su afán por lograr una nación independiente dentro de una solución más amplia y pacífica del conflicto árabe-israelí.

El segundo informe, contenido en el documento A/38/46, da un relato conciso de las actividades de organización realizadas por el Comité en su carácter de Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en agosto y septiembre de este año, y en las reuniones regionales celebradas antes en varios países: la República Unida de Tanzania, Nicaragua, Emiratos Arabes Unidos, Malasia y Suiza.



El tercer informe es una reseña completa de la propia Conferencia, celebrada en circunstancias difíciles, pero no obstante terminada felizmente. Uno de los rasgos destacados de esta Conferencia fue que el número combinado de personalidades eminentes y organizaciones no gubernamentales que participaron constituyó una marca que también se traduciría en un programa de acción coherente. Antes de la Conferencia se preparó una cantidad impresionante de estudios analíticos.

Ha llegado el momento de que esta Asamblea consolide el fruto de todos estos esfuerzos que llegaron a su punto máximo este año. Por lo tanto, ante todo, quiero dejar constancia en actas una vez más del agradecimiento del Comité a su Presidente, Embajador Sarré, del Senegal, por su dinámico liderazgo. También el Comité reconoce y encomia los servicios esforzados de la Sra. Lucille Mair, que fuera designada Secretaria General para la Conferencia de Palestina, así como también de la División de Palestina dirigida por el Sr. Yogasundram. Los servicios de Secretaría satisficieron invariablemente con exactitud y fidelidad las necesidades del Comité. Creo que los informes hablan por sí mismos; fueron distribuidos oportunamente para el debate que ahora estamos realizando.

Creo que para todos es evidente que este fue un año especialmente activo para el Comité; probablemente la descripción más adecuada sea la de un año agitado. No me propongo destacar aquí las muy importantes actividades realizadas por el Comité puesto que todas figuran en los informes. Creo que podemos darnos por satisfechos porque ahora en todos los continentes se tiene conciencia plena de que es necesario resolver la situación inaceptable en que se encuentra en la actualidad el pueblo palestino y, como corolario de ello, que hay que decidirse a actuar para lograr cambios positivos en las actitudes nacionales. Más importante aún es que todos nuestros pueblos concuerdan con las recomendaciones originales del Comité, ya señaladas a la atención de esta Asamblea en 1976, considerándoselas justas, jurídicamente fundadas y pacíficas y que, por lo tanto, si se las aplicara serían duraderas.

También creo que existe el firme deseo de dejar atrás las desdichas. Hurgar el pasado no aporta soluciones; naturalmente, no puede ser olvidado, pero debemos mirar hacia el futuro.

La Conferencia Internacional sobre Palestina, celebrada en Ginebra, profundizó en los diversos aspectos de la cuestión de Palestina. Su resultado final fue un mensaje de esperanza; sus decisiones fueron el resultado de negociaciones prolongadas pero adoptadas por aclamación. Por lo tanto, nos enorgullecemos de poder presentarlas a la consideración de esta Asamblea esperando su decisión favorable. Nos aventuramos a esperar que la Declaración de Ginebra recibirá un apoyo unánime dado que presenta todos los elementos necesarios para una solución pacífica y equitativa para decidir la suerte del pueblo palestino. El programa de acción tiene por objeto dar efectos prácticos a estos principios y también merece una gestión concertada.

No voy a hablar del espíritu de fe y esperanza de esta Organización y de la dedicación de todos los países a lograr una paz negociada; echaré un velo caritativo de olvido sobre los tan lamentables acontecimientos ocurridos en la región en el año que examinamos. Los detalles tristes y sórdidos de todos modos figuran en el informe. Me ceñiré a citar un artículo titulado "El amor a la fuerza" de Anthony Lewis, publicado en The New York Times del 7 de noviembre. Dice así:

"El propósito de la operación no fue eliminar las fuerzas de la OLP de las regiones fronterizas, como pensó el Gabinete israelí. Había objetivos mayores: aplastar el nacionalismo palestino, eliminando así los últimos obstáculos que se oponían a la absorción de la Ribera Occidental por Israel para crear un Líbano unificado amigo de Israel. - El resultado fue un desastre ... Pero Israel aprendió la lección. El clima político del país se ha transformado adoptando una visión más realista de las limitaciones que tiene el poder militar. El Jerusalem Post, en un artículo de fondo publicado un año después de lo que llamó "La guerra nefasta del Líbano" preguntaba: "¿Quién hoy, además de Ariel Sharon y Rafael Eytan, tiene el descaro de pavonearse en la escena pública para defender una guerra que, según decía el Primer Ministro Begin, traería 40 años de paz?"

Deliberadamente no ahondé en el pasado, ejemplo que espero que sigan otros participantes en el debate. Ahora es necesario, como lo expresa la cuarta recomendación del Comité.

"... que todas las naciones, y en especial las de la región, adopten medidas resueltas por conducto del Consejo de Seguridad a fin de que el actual impulso destructivo se detenga, el conflicto cese y se ponga en marcha un nuevo proceso firme de búsqueda amplia de la verdadera paz." (A/38/35, párr. 97)

Como un paso práctico dado en esa dirección el Comité recomienda también la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, cuanto más rápido mejor, de manera de poder embarcarnos finalmente en un empeño de paz global para la región que ha estado atormentada y aún lo está por el conflicto, el temor y la incertidumbre, y que gime bajo la carga intolerable de los gastos militares. Espero que esta recomendación reciba también el apoyo de aquellos países cuya cooperación activa sería necesaria para fortalecer las perspectivas de éxito.

Por lo tanto, reitero lo que ya dijera el año pasado. Es tarde, pero no demasiado tarde para comenzar a erigir el edificio de la paz, no por la fuerza de las armas sino por la lógica de la razón. Los protagonistas, y todos ellos, serán los principales beneficiarios, pero el mundo entero respirará con más libertad, y entonces le habremos dado a las Naciones Unidas, a nuestra única Organización, un impulso tremendo.

Recordemos una vez más que la paz es el objetivo fundamental de las Naciones Unidas y que la propia Organización es el centro en donde deben armonizarse las actividades de todas las naciones para la consecución de los fines comunes.

No puede haber un objetivo más común que el logro práctico por el pueblo palestino de su legítimo lugar en la familia de naciones.

El Comité exhorta a todas las naciones a que respondan positivamente a este oportuno llamado. Ya vimos cuán gravemente perjudica a la paz la indiferencia de los que prefieren olvidar o dudar de la sinceridad de la "rama de olivo" que se ofreció en esta Asamblea en 1974.

Tratemos una vez más de alentar e iniciar un sostenido esfuerzo diplomático para reemplazar el amor a la fuerza por el espíritu de esperanza, de reconciliación, de negociación y, por último, por la paz.

El PRESIDENTE: El próximo orador es el Observador de la Organización de Liberación de Palestina. Le doy la palabra, de conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, del 22 de noviembre de 1974.

Sr. KADDOUMI (Organización de Liberación de Palestina (OLP))  
(interpretación del árabe): Sr. Presidente: Al hablar por primera vez en este período de sesiones de la Asamblea General tengo el gran placer de expresarle nuestras más cálidas felicitaciones por su elección a la Presidencia. Confío en que su bien conocida experiencia y dotes de estadista le permitirán cumplir eficientemente y con eficacia la tarea que le ha confiado la Asamblea General. También tengo sumo gusto en expresar nuestro profundo aprecio al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, por sus nobles esfuerzos al servicio de la causa de los pueblos y de la paz y seguridad internacionales, y por su respeto a los principios y a la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, deseo felicitar a San Cristóbal y Nieves por el logro de su independencia y su integración a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas. Le deseamos grandes progresos y prosperidad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas se ocupa una vez más de la cuestión de Palestina en su trigésimo octavo período de sesiones, como lo ha venido haciendo desde 1947. Nuestro examen del tema sigue al efectuado en la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina realizada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983.

Como es bien sabido, esta importante conferencia se convocó de acuerdo con una resolución aprobada por la propia Asamblea General el 10 de diciembre de 1981. La Conferencia estaba prevista para el año próximo, pero su fecha fue adelantada debido a los acontecimientos ocurridos en la región y la creciente preocupación de la comunidad internacional ante el riesgo que representa la agresiva política expansionista de Israel y sus intentos de aniquilar al pueblo palestino y confundir su carácter nacional y derechos inalienables. El adelanto de la Conferencia constituyó un nuevo intento de detener la agresión israelí, que prosigue sin tregua, y de sentar las bases de una solución justa y duradera - cimentada en la Carta, los principios y las decisiones de las Naciones Unidas - para la cuestión de Palestina y el conflicto del Medio Oriente.

Como se sabe, por desgracia hubo numerosos intentos de demorar o evitar la convocación de esta Conferencia. Más aun; algunos países occidentales - particularmente los Estados Unidos - la boicotearon. Con esta actitud, los Estados Unidos no estuvieron a la altura de su carácter de miembro permanente del Consejo de Seguridad, desafiando la unanimidad internacional y las propias resoluciones de la Asamblea General.

A pesar de todo, la amplia participación internacional en la Conferencia - Gobiernos, instituciones no gubernamentales y eminentes personalidades mundiales - proporcionó una prueba adicional de la magnitud del apoyo mundial a la lucha del pueblo palestino por sus derechos inalienables y a la posición sobresaliente que ocupa la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como única representante legítima de su pueblo.

A pesar de su continua preocupación a lo largo de los años por resistir la permanente agresión armada israelí contra sus pueblos y campamentos - que culminó en la agresión contra el Líbano y el sitio de la heroica ciudad de Beirut el verano

pasado - la OLP participó en todos los foros internacionales, apoyando positiva y efectivamente todos los esfuerzos sinceros por solucionar la cuestión de Palestina. El hecho de que pertenezcamos a las Naciones Unidas y participemos continua y positivamente en la labor de todos los organismos internacionales especializados prueba el compromiso de reafirmar nuestra legitimidad internacional. También prueba el compromiso con las Naciones Unidas y sus resoluciones como base para una solución justa que garantice los derechos inalienables de todos los pueblos y asegure el logro de una paz justa y duradera en el Medio Oriente, donde la cuestión palestina es la esencia del conflicto.

La Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina celebrada en Ginebra, que aprobó la denominada Declaración de Ginebra y un programa de trabajo anexo, fue un acontecimiento internacional de gran importancia, en el cual participaron plenamente 119 Estados, otros 20 en calidad de observadores, 101 organizaciones no gubernamentales, 16 eminentes personalidades mundiales y 40 organismos de las Naciones Unidas. Las deliberaciones y debates se realizaron en forma objetiva y equilibrada.

Creemos que la Declaración de Ginebra y el programa de trabajo de la Conferencia son prueba evidente de que existe unanimidad internacional sin parangón sobre la cuestión de Palestina y los métodos para resolverla sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Organización, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios del derecho internacional. La Declaración de Ginebra reflejó una toma de conciencia por parte de la comunidad internacional sobre la importancia del factor tiempo para resolver la cuestión de Palestina que existe desde 1947, afirmando su convicción de que las soluciones parciales son insuficientes y que no pueden llevar - ni llevarán - paz a la región, sino por el contrario más guerra y destrucción.

La Declaración afirma sin dejar lugar a ninguna duda que la causa del conflicto en el Oriente Medio es la negativa de Israel y de quienes apoyan su política expansionista, de privar a los palestinos de sus derechos legítimos e inalienables. Igual que la Asamblea General en resoluciones previas, la Declaración definió de manera clara y explícita esos derechos: primero, el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y al establecimiento en Palestina de su propio Estado independiente.

Segundo, el derecho de la OLP, representante del pueblo palestino, a participar en igualdad de condiciones con las demás partes en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias relativas a la cuestión de Palestina.

Tercero, la necesidad de poner fin a la ocupación israelí de territorios árabes, decisión basada en el principio de la no adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza, y la consecuente necesidad de asegurar el retiro israelí incondicional y completo de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo Jerusalén.

Cuarto, la necesidad de rechazar la política y prácticas seguidas por Israel en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, particularmente en lo referido a asentamientos, confiscaciones de tierras y propiedades e imposición de leyes - que deben considerarse nulas - opuestas al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas.

La reunión árabe en la cumbre de Fez reafirmó la necesidad de que el Consejo de Seguridad garantice la aplicación de estos principios y proporcione garantías para la paz entre todos los Estados de la región, incluyendo el Estado independiente palestino cuya capital es Jerusalén.

La Conferencia de Ginebra también respaldó la propuesta de la OLP de celebrar una conferencia internacional de paz sobre la base de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina. El propósito de dicha conferencia es el de alcanzar una solución justa y amplia al conflicto del Medio Oriente - uno de cuyos elementos clave es el establecimiento del Estado independiente palestino - siempre que esta conferencia se celebre en el contexto de las Naciones Unidas y que todas las partes involucradas participen en pie de igualdad, incluyendo a la OLP, los Estados Unidos, la Unión Soviética y los demás Estados interesados.

Esta propuesta, que encontró amplio eco internacional, constituye un paso trascendente y significativo para encontrar instrumentos prácticos capaces de hacer cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, siempre frustradas por el veto de los Estados Unidos dirigido contra nuestro pueblo, sus derechos y sus propósitos, y al servicio de la política de expansión, agresión y asentamientos, que practica Israel.

Confiamos que esta Asamblea General también apruebe esta propuesta en el presente período de sesiones y que la comunidad internacional insistirá firmemente en llevarla a la práctica, para que pueda cumplir sus nobles propósitos de llevar paz y seguridad a todos los pueblos del mundo, incluido el palestino, que padece todas las formas de la opresión, la dispersión y el terrorismo.

No hay dudas de que la Asamblea también ha de aprobar el programa de acción acordado por la Conferencia de Ginebra, que busca aliviar algunos de los padecimientos de nuestro pueblo y proporcionarle los medios vitales para continuar resistiendo la fuerza bruta israelí, respaldada moral y materialmente por los Estados Unidos. De esa manera podrán tener vigencia los derechos inalienables de este pueblo que simplemente aspira - al igual que el resto de los pueblos del mundo - una vida libre, independiente y soberana en su patria.



A este respecto, quisiera expresar una vez desde esta tribuna, en nombre del pueblo palestino y de la OLP, nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a todos los Estados, organizaciones e individuos que participaron en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina que se celebró en Ginebra y que contribuyeron a su éxito pese a las presiones hostiles a que fueron sometidos algunos de ellos. También damos las gracias y manifestamos nuestro reconocimiento a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y su Presidente, el Embajador Massamba Sarré. Encomiamos asimismo la valiosa gestión del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y de la Sra. Lucille Mair, Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, que tanto contribuyeron a su éxito. Vaya también nuestro agradecimiento, una vez más, a esos Estados fraternos y amigos, como los Emiratos Arabes Unidos, Tanzania, Nicaragua y Malasia, que albergaron a las conferencias regionales preparatorias. En cuanto al Gobierno de Suiza, merece nuestra gratitud y nuestro reconocimiento por haber sido huésped de la Conferencia Regional Europea y la propia Conferencia Internacional con espíritu de responsabilidad y generosidad, brindándonos todos los medios para el éxito.

Deliberadamente comencé esta exposición hablando de los medios para encontrar la solución justa a la cuestión palestina, a que todos aspiramos. Para demostrar nuestra firme determinación de llegar a una paz justa, el pueblo palestino, al igual que los demás pueblos del mundo, rechaza la guerra pero lucha por el derecho y la justicia. Nuestro pueblo no combate por combatir sino por una paz que se base en la justicia. Sin embargo, hay una diferencia entre la paz que procuramos y la capitulación que los Estados Unidos e Israel están tratando de imponernos. Como se ha demostrado a lo largo de los siglos, la fuerza bruta puede obligar a un pueblo a capitular, pero la historia nos ha enseñado que eso sólo puede durar cierto tiempo. Nunca ha llevado a establecer la paz en el mundo. En cambio, los pueblos han seguido luchando y combatiendo hasta que alcanzaron su libertad y su independencia.

Si meditamos sobre la situación que impera en todos los semilleros de tirantéz a través del mundo, veremos los motivos de la disensión. Los Estados Unidos, Israel y Sudáfrica, que representan la soberbia del poder desenfrenado en nuestro mundo moderno y que hacen caso omiso de las Naciones Unidas, su Carta y sus resoluciones, están tratando de imponer su hegemonía y dominación sobre los pueblos de Asia, Africa, América Central y América del Sur. La invasión norteamericana a la minúscula isla de Granada corre parejas con la invasión israelí al Líbano el

año pasado y a la ocupación de Namibia por la racista Sudáfrica y sus repetidas agresiones armadas contra los Estados vecinos. Israel y Sudáfrica se niegan a reconocer el derecho a la libre determinación de los pueblos cuyos territorios ocupan y dominan sobre la base de una repulsiva ideología racista y colonialista. En el Oriente Medio y en América Central, los Estados Unidos actúan sobre la base de una política de hegemonía y la imposición de su influencia a través de la intervención militar directa sin demostrar disposición de ningún tipo a tomar en cuenta las aspiraciones y los anhelos de los pueblos y sin dar ninguna importancia a la opinión de la comunidad internacional, sin hacer caso alguno a las profundas contradicciones, económicas, sociales y políticas que experimentan diversos países de esas regiones como resultado de la política imperialista y colonialista de los Estados Unidos y de los regímenes títeres que han mantenido en los últimos años frente a los pueblos del tercer mundo.

La política imperialista de intervención y amenaza o utilización de la fuerza contra los pueblos de Granada, El Salvador, Nicaragua y Cuba que aplican los Estados Unidos en América Central y el Caribe es parte integrante de la política general norteamericana en todo el mundo, comenzando con la acumulación de armamentos y la intensificación de la tirantez internacional, siguiendo con el despliegue de misiles nucleares y terminando con las matanzas israelíes de los pueblos libanés y palestino.

En cuanto a la cuestión de Palestina en particular, los Estados Unidos, sin excepción, han estado contra las legítimas aspiraciones del pueblo palestino a la libertad y la independencia y han proporcionado un apoyo sin límites a Israel en su política de expansión y agresión, dándole todos los medios modernos de destrucción para desplazar o asesinar a nuestro pueblo en Palestina, en Beirut y en Sabra y Shatila. En lo que respecta a la situación en el Oriente Medio, los Estados Unidos no han hecho ningún esfuerzo verdadero para establecer allí la paz. Más bien, han tratado de dominar la zona y encontrar soluciones frágiles y parciales que nunca han conducido a la paz sino a más destrucción y nuevas guerras.

Lo que ha venido ocurriendo en el Líbano hermano es algo parecido. El Gobierno norteamericano y su Secretario de Estado Alexander Haig, alentaron a Israel a atacar al Líbano y ocupar su territorio con pretextos espurios que quedaron de manifiesto a raíz de los acontecimientos ulteriores. Cuando los norteamericanos iniciaron la conducción del llamado proceso de paz en el Líbano y llegaron al denominado acuerdo israelí-libanés, con violación de la soberanía libanesa, realmente estaban premiando a los invasores israelíes por su agresión y sus

matanzas. Pese a las repetidas promesas norteamericanas de lograr la retirada de Israel del Líbano, los Estados Unidos no han estado a la altura de ellas. Su política, en cambio, alentó a Israel a desacatar las resoluciones 508 (1983), 509 (1983) del Consejo de Seguridad y llevó al estallido de las hostilidades en el territorio libanés, probando una vez más que lo que ocurría en el Líbano no estaba determinado por la presencia palestina sino por los designios expansionistas y agresivos de Israel, que eran anexarse el Líbano meridional como lo hizo con Jerusalén y como está planeando hacerlo con la Ribera Occidental y la Faja de Gaza de manera definitiva, habiéndolo hecho ya a todos los fines prácticos.

Un simple vistazo a la posición norteamericana sobre sus gestiones de paz en el Oriente Medio reafirma lo que hemos dicho en el sentido de que los Estados Unidos no solamente eludieron su responsabilidad internacional sino que trataron de frenar cualquier otro intento internacional a este respecto. A pesar de las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad aceptadas por el propio Gobierno de los Estados Unidos y en que se condenan los asentamientos en los territorios árabes ilegítimamente ocupados y que representan un obstáculo para la paz, los Estados Unidos han proporcionado incesantemente a Israel una vasta ayuda financiera que les ha permitido crear nuevos asentamientos en nuestra patria. Los Estados Unidos también impiden la aprobación de cualquier resolución por parte del Consejo de Seguridad destinada a impedir la creación de tales asentamientos, como lo hizo en julio último cuando su delegación utilizó el veto contra un proyecto de resolución en ese sentido. El veto es la perenne posición norteamericana en el Consejo de Seguridad en todos los asuntos relativos a los actos de agresión israelíes contra nuestros pueblos y territorios en violación de los principios del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los derechos humanos fundamentales.

Una vez más, cuando el Presidente Reagan inició la presentación de su propuesta de paz en el Oriente Medio a través de su iniciativa de septiembre de 1982, deliberadamente dejó de lado todos los elementos básicos de la paz que cuentan con la unanimidad internacional, rechazando a priori los derechos naturales del pueblo palestino a la libre determinación e hizo caso omiso de la ocupación israelí de los territorios palestinos. Lo que es peor, el Gobierno norteamericano se mantiene hostil contra la OLP, a la que no reconoce y con la que se niega a conversar debido a su posición sobre esta iniciativa, que contraviene los derechos inalienables de nuestro pueblo, mientras se hace la vista gorda sobre la posición de Israel, que rechazó de plano la iniciativa.

Cuando la Unión Soviética formuló su iniciativa de paz en el Oriente Medio, nuestro Consejo Nacional la acogió favorablemente, mientras los Estados Unidos la ignoraban totalmente y declaraban con soberbia que la Unión Soviética no tenía ningún papel en el proceso de paz, en una postura incompatible con la situación internacional y con los hechos objetivos, lo que no demuestra un sincero deseo de procurar la paz. Se nos recuerda la posición norteamericana en la víspera del acuerdo Vance-Gromyko sobre la base de un arreglo político en el Oriente Medio, que se incluyó en el Comunicado Conjunto de octubre de 1977, que también acogió favorablemente la OLP. Los Estados Unidos, sin embargo, renunciaron a ella y dejaron sin efecto su adhesión a dicho Comunicado pocos días después de su aprobación. Cuando, durante la invasión israelí al Líbano el año pasado, Francia y Egipto trataron de presentar un plan de paz en el Oriente Medio en el Consejo de Seguridad, los Estados Unidos volcaron todo su peso contra ella, oponiéndose a que se discutiera, y amenazaron con utilizar su veto porque incluía un reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a la libre determinación.

Como todos ustedes saben, en los empeños de los Estados árabes por hallar una solución justa al conflicto del Oriente Medio, la Conferencia árabe en la cumbre de Fez, de septiembre de 1982, adoptó un plan de paz que contó con la total unanimidad árabe y que fue aprobado por el Consejo Nacional Palestino en su período de sesiones de febrero pasado, celebrado en Argel. También lo aprobaron los Estados no alineados, los Estados africanos y los islámicos, y tuvo el apoyo de los Estados socialistas y de algunos Estados europeos occidentales, pues constituía una base sólida para lograr en nuestra región una paz fundada en la justicia.

Sin embargo, este plan chocó con el rechazo norteamericano-israelí. Contrariamente a los obstáculos de la política norteamericana a la OLP y a la política de hostilidad respecto del pueblo de Palestina, observamos la enorme magnitud de la ayuda económica y militar, además de la de índole política, que los Estados Unidos proporcionan a Israel, lo que culminó en el acuerdo estratégico norteamericano-israelí que ha sido revivido como instrumento para amenazar a todos los pueblos árabes y como un medio de promover la política israelí de agresión y expansión y elemento básico de la política de enfrentamiento y de la carrera de armamentos que sigue el Gobierno de los Estados Unidos y que amenaza gravemente la paz y la seguridad del mundo.

Sobre la base de esta amarga experiencia con el Gobierno norteamericano, nuestro pueblo palestino y la nación árabe están convencidos - incluyendo a los que estaban engañados por los lemas de libertad, libre albedrío y derechos humanos que apoyan de vez en cuando los Estados Unidos, de labios para afuera - de que los Estados Unidos e Israel sólo aceptarán nuestra capitulación total, sin condiciones. Pero nuestro pueblo, que ahora sabe cómo luchar y que ha soportado el desplazamiento y el terrorismo durante más de 30 años, y que ha tenido muchos miles de víctimas y mártires, se niega a capitular y cada vez insiste más en el logro de sus plenos derechos, porque está consagrado a una identidad palestina. Israel quiere ocupar toda Palestina, sin los palestinos. Para alcanzar tal objetivo, ha emprendido una campaña de aniquilación completa contra el pueblo palestino, que no se ha detenido desde 1947 y en la cual se emplean diversos medios de destrucción y terrorismo, como lo prueban las matanzas de Deir Yassin, en 1948, y Sabra y Shatila en 1982.

Desde el primer día de su creación, Israel ha seguido una política de discriminación racial contra los hijos de nuestro pueblo palestino que no abandonaron su tierra y los considera ciudadanos de tercera clase cuyos derechos, tierras y posesiones confiscó. Desde 1967, después que Israel ocupara el resto de Palestina, persistió con la misma política racista y expansionista. Confiscó tierras en las que construyó asentamientos; desplazó a ciudadanos que fueron expulsados por la fuerza y miles de los cuales fueron arrestados. Sus hogares fueron destruidos, sus escuelas y universidades clausuradas, sus mezquitas e iglesias profanadas y sus alcaldes agredidos; Israel permitió a las pandillas fascistas armadas que asesinaran a ciudadanos inocentes en plena luz del día, que es lo que ocurrió recientemente en El Hanenn. Israel no se detuvo sino que persiguió a los palestinos hasta sus refugios en el Líbano, asesinandolos y bombardeándolos con armas norteamericanas; utilizando armas internacionalmente prohibidas y deteniendo a miles de ellos en campos de concentración, como el infame campo de Ansar, que nos recuerda el horror de las prácticas nazis del pasado contra los judíos. No quiero entrar en detalles sobre este asunto porque estas prácticas inhumanas y arbitrarias son un secreto a voces. La propia Asamblea General ha condenado anualmente las prácticas israelíes y la violación de los derechos humanos en los territorios ocupados, sin disuadir a Israel, que pasó sin miramientos por sobre todos los valores y enseñanzas divinos, confiando en el total apoyo norteamericano y en su dominio de los medios de información, así como en el silencio de algunos que son sus cómplices y de otros que nada pueden hacer.

Como resultado de esta política, se sigue negando los derechos humanos más elementales a 5 millones de palestinos, que viven en la mayoría de los Estados del mundo, algunos como refugiados en los países árabes vecinos, en condiciones sociales y materiales muy duras. En cuanto a los que permanecieron en su patria bajo la ocupación israelí, viven como extraños en su tierra, negados sus derechos más elementales y sometidos a la opresión y la represión. Israel ahora controla efectivamente la mayor parte del territorio de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza, así como las fuentes de agua, y busca así adueñarse de los sueños y aspiraciones de nuestro pueblo combatiente.

El pueblo palestino ha sufrido una dura prueba, sin paralelo, y ha padecido tragedias sin perder la esperanza, con su voluntad o su fe en los principios del derecho y la justicia y en la conciencia humana. En su lucha incesante ejerce su derecho legítimo a la defensa propia por todos los medios aprobados por las normas y leyes internacionales y por las propias Naciones Unidas.

Lo que causa más tristeza es el hecho de que el movimiento sionista agresivo y racista no sólo ha infligido daños al pueblo palestino sino también a los propios judíos, a los que movilizó en un gran gueto llamado Israel, aislado de los principios humanistas y de la herencia tolerante del judaísmo como religión divina; convirtiendo a sus ciudadanos en soldados y destruyendo y asesinando por doquier. Menos de 40 años después de la creación del Estado de Israel, sobre las ruinas del pueblo palestino, y después de las guerras de los generales neonazis contra nosotros, la sociedad israelí, como resultado de esta política de agresión, se ha convertido en una sociedad que se desgarra, que sufre una bancarrota crónica e ideológica y sin paz interna. Por ende, la caída de Begin y Sharon fueron inevitables después que sus armas y matanzas no pudieron eliminar al pueblo palestino y a la OLP. Exactamente como Shamir, el asesino del Conde Bernadotte, que no podrá salvar los restantes sueños de expansión, dominación y colonización.

Lo promisorio en esta oscuridad y ceguera que orienta la política de Israel es la comprobación de una conciencia creciente, entre los propios judíos israelíes, de la gravedad de la persistencia de esta política racista agresiva, que no sólo amenaza a Israel sino que también está transformando a ese país en un Estado fascista controlado por un puñado de terroristas y extremistas que aún viven al margen de la corriente principal renovada de la historia, de la que no han aprendido nada. No han aprendido nada del sufrimiento de millones de judíos que han padecido durante generaciones los regímenes e ideologías fascistas, que son similares y que expusieron los mismos argumentos y lemas de los dirigentes del Israel de hoy, como el argumento de los derechos divinos e históricos, de la pureza étnica, de la superioridad cultural, del lebensraum y de la política de imposición del hecho consumado por la fuerza bruta.

Con gran pena me veo obligado a hablarles de los trágicos sucesos que castigaron el norte del Líbano, que causaron la muerte de miles de libaneses y palestinos. No entraré en detalles que son conocidos, especialmente porque nuestro mundo es pequeño y la tecnología de los medios de información hacen conocer los acontecimientos a todos. Lo que ha ocurrido es lamentable y trágico, puesto que nuestro pueblo palestino no necesita nuevos sufrimientos que provoquen más víctimas. No negamos que tenemos algunos problemas internos, naturales en todas las revoluciones y sociedades. En las condiciones en que vivimos, con uno de los problemas más complicados de la época - que es la cuestión de Palestina -, es natural que haya diferentes juicios y opiniones. No hay duda de que esos problemas se han complicado más como resultado de los sentimientos de frustración y desesperación de una parte de nuestro pueblo, debido al prolongado padecimiento y a las duras tragedias que nos castigaron como resultado de la política de agresión norteamericana-israelí.



Estos sentimientos de frustración se incrementarán si la cuestión de Palestina sigue sin resolverse a breve plazo. Pero a pesar de todo esto, estamos convencidos de que los acontecimientos no hubiesen adoptado un cariz tan trágico si no fuese por la intervención extranjera. Nosotros, como palestinos, podríamos haber encontrado solución a nuestros problemas a través de un diálogo democrático. Sin embargo, pese a todo ello, si miramos los hechos objetivamente, veremos la realidad.

El pueblo palestino en lucha eligió a sus dirigentes de los cuadros legítimos de la OLP y escogió su camino, tal como está definido por las decisiones del Consejo Nacional Palestino; nunca renunciará a su derecho a determinar su futuro libremente, sin dependencia ni intervención foráneas. Los crueles acontecimientos, que equivalen a una tragedia, han probado que en todas partes - en la diáspora, en los campamentos, en las zonas ocupadas, en la Franja de Gaza, en la Ribera Occidental y en Jerusalén - los palestinos están del lado de la OLP y sus legítimos dirigentes - bajo la conducción de Yasser Arafat -, que fueron elegidos por el Consejo Nacional Palestino en el reciente período de sesiones celebrado en Argel.

A pesar de esta odisea, aprovechada por las fuerzas hostiles para calumniar a la revolución palestina y a la OLP, seguimos perseverando, sintiéndonos orgullosos de esta movilización de las masas en torno a la OLP. También estamos agradecidos a todos los Estados amigos, los Estados socialistas, los países no alineados, y especialmente la URSS y la Alemania Democrática, Cuba, la India y otros Estados, como Francia y Grecia, así como a los Estados árabes hermanos, que han hecho esfuerzos dignos de elogio para poner fin al derramamiento de sangre. Lo que nos consuela es que la imagen de la OLP nunca se vio perturbada en el contexto palestino ni tampoco en el internacional.

Todos han comprendido la profundidad del sentimiento palestino de pertenecer a la OLP, que demostró su importancia como elemento positivo sin alternativa, que no sólo es el único y legítimo representante del pueblo palestino, sino también un hogar en el exilio para todos los palestinos que luchan y aspiran a regresar pronto a una patria libre y a un Estado independiente en Palestina.

Al comienzo de mi declaración de hoy me referí al hecho de que la cuestión de Palestina nació con la creación de las Naciones Unidas y ha sido incesantemente un tema perenne en el programa desde 1947. Si miramos el lado negativo inmediato, diríamos que la Organización internacional es incapaz de imponer y aplicar sus resoluciones, lograr sus objetivos y cumplir las promesas que ha hecho a los pueblos del mundo. Pero debemos mirar la cuestión desde su aspecto positivo,

porque el abundante tiempo dedicado por las Naciones Unidas al debate de la cuestión de Palestina, en una forma sin paralelo, refleja categóricamente, en nuestra opinión, la magnitud de la preocupación y el interés de la comunidad internacional en poner fin a la opresión y agresión contra el pueblo palestino. También refleja la preocupación del pueblo palestino con respecto a la situación en el Oriente Medio, de la cual la cuestión de Palestina constituye la esencia, como una situación peligrosa que amenaza la paz y la seguridad del mundo entero. Esta insistencia y este esfuerzo de la comunidad internacional y las Naciones Unidas merecen todo el reconocimiento y deben ser mirados con interés.

Además de eso, el hecho de que la cuestión de Palestina haya sido un tema abierto del programa de las Naciones Unidas a lo largo de todo este tiempo, pese a las tácticas evasivas de los Estados Unidos - que paralizaron la eficacia del Consejo de Seguridad a este respecto - entraña una gran importancia. La comunidad internacional aspira al establecimiento de la justicia y rechaza los hechos consumados basados sobre el poder y la agresión, así como se niega a aceptar todos los intentos de quienes quieren imponer unilateralmente su voluntad sobre nuestra Organización internacional. La comunidad internacional, tal como se ha expresado en diversos foros dentro del contexto de las Naciones Unidas, reconoce su responsabilidad en todas las cuestiones relativas a la liberación de los pueblos y su derecho a la libre determinación, que constituye el eje del sistema político internacional de la Carta de las Naciones Unidas, con sus principios y objetivos.

Nuestros pueblos tienen su mirada puesta en la Organización internacional y esperan que las Naciones Unidas - el Consejo de Seguridad y la Asamblea General - adopten medidas prácticas para poner término a la agresión, a través de la aplicación de las sanciones previstas en la Carta. El pueblo palestino, pese a los impedimentos y las duras experiencias, persistirá en su lucha independientemente de los sacrificios, apoyado por esta noble voluntad de la comunidad internacional y con el respaldo de todos los países amigos del bloque socialista, los países islámicos y los países no alineados de Africa, Asia y América Latina, así como de todas las fuerzas honestas del mundo que están del lado de nuestro pueblo y su lucha.

También manifestamos nuestro agradecimiento a aquellos Estados de Europa occidental que apoyaron nuestra lucha por nuestros legítimos e inalienables derechos. Instamos a los Estados que todavía son renuentes a que evolucionen en su posición en base a los intereses y seguridad recíprocos que vinculan a

Europa occidental con el Oriente Medio, partiendo de los elevados principios de libertad e independencia por los cuales todos nuestros pueblos han luchado y continúan luchando y que constituyen un patrimonio común de la humanidad.

La preservación de este patrimonio, estos valores y estos principios sólo será posible si se permite que todos los pueblos disfruten de su libertad, soberanía e independencia y se pone fin de una vez para siempre a todas las formas del colonialismo, la explotación, el sionismo, el racismo y todas las manifestaciones de la opresión y la represión.

Sr. AL-SABBAGH (Bahrein) (interpretación del árabe): La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, que se reunió en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, constituye indudablemente un hito en la justa causa de Palestina. Esta Conferencia consideró las diversas formas y medios de aclarar la cuestión de los legítimos derechos de los palestinos a través de la presentación de propuestas, soluciones y estudios serios y prácticos.

Puede ser que el documento A/CONF.114/10, titulado "Iniciativas de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina", de 5 de julio de 1983, y el que se titula "Orígenes y desarrollo del problema palestino", constituyan los documentos básicos de la Conferencia. Queremos rendir homenaje a los esfuerzos positivos de esa Conferencia. También queremos instar a algunos países que están directamente vinculados con la causa palestina y que no participaron en esta Conferencia, a que asuman su plena responsabilidad a este respecto.

Paradójicamente, en la primera Conferencia sionista celebrada en Basilea, Suiza, en 1897, se aprobó una resolución para crear una patria judía en Palestina. Luego tuvimos la promesa de Balfour, en noviembre de 1917, en la que emitió su bien conocida declaración, incluyendo una patria nacional para los judíos en Palestina. Posteriormente, la patria nacional fue reemplazada por la creación de un Estado judío, de manera que Palestina se convirtió en una patria política para contener la diáspora de los judíos de todo el mundo. Entonces, Israel negó los derechos de otros credos y nacionalidades. Las autoridades británicas, que entonces ejercían el mandato, no lograron encontrar una solución justa y pacífica debido a las condiciones políticas sumamente complejas. Tuvieron que remitir la cuestión de Palestina a las recientemente creadas Naciones Unidas para evitar el incremento del terrorismo violento, encabezado por Menachem Begin en Palestina, contra la presencia británica.

Los sionistas dieron otro paso adelante cuando movilizaron a la opinión pública de los Estados Unidos y ganaron el apoyo de miembros del Congreso norteamericano, del Departamento de Estado y también de la Casa Blanca. Vimos entonces un plan del Gobierno de los Estados Unidos, basado en un proyecto de un Comité Especial de las Naciones Unidas, que pedía la división de Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío. No me explayaré sobre el resto de los detalles ni sobre los métodos y presiones que pusieron en práctica los judíos, que pudieron llegar hasta el Presidente Harry Truman para convencerlo de la necesidad de la división. De ese modo, la resolución sobre la partición, que fue ilegítima e injusta logró los dos tercios de los votos de la Asamblea General, que lamentablemente no tuvo en cuenta las aspiraciones de los palestinos árabes a la libre determinación.

Hoy pedimos a la Asamblea General que adopte una posición más firme y más enérgica respaldando los derechos del pueblo palestino a crear su propio Estado y a corregir la injusticia que se cometió contra él. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado centenares de resoluciones, y desde su creación las Naciones Unidas se han visto estrechamente vinculadas con la cuestión de Palestina, que absorbió la mayor parte de sus deliberaciones y resoluciones.

La comunidad internacional exige hoy que se cumplan esas resoluciones de modo tal que esta Organización internacional se beneficie y esté en condiciones de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad carecen ahora de sustancia a raíz de los actos cometidos por Israel, que ha evitado asimismo toda solución práctica de la cuestión palestina orientada al establecimiento de un Estado palestino independiente con la ciudad árabe de Jerusalén como capital. Israel ha seguido evacuando la población de la Ribera Occidental, así como creando asentamientos, anexando territorios y destruyendo hogares. Ha perseguido a los alcaldes, cerrado universidades y modificado el carácter de las tierras árabes ocupadas a punto tal que las ha convertido en una enorme prisión para su población autóctona, a lo cual deben añadirse las prisiones en Israel, a su vez más crueles y aterradoras.

El hombre palestino perdió su tierra, su agua y su libertad. Israel anexó todas sus pertenencias como consecuencia de sus prácticas inhumanas, pero no ha podido aniquilar su voluntad, que se mantiene fuerte e incolume. Israel ha perseguido a los palestinos en todo el mundo y sus servicios de espionaje han

asesinado a muchos militantes palestinos tales como Kamal Nasser, Mohamed Yussef El Nagar, Kamal Adwan y Ghassan Kanapany, en Beirut, a comienzos del decenio de 1970. Israel prosigue con su política criminal. También continúa tratando de destruir la identidad nacional de los palestinos, inclusive negándoles sus derechos inalienables y tratando de liquidar a su pueblo con actos terroristas.

Israel detuvo a 166 miembros del personal de las Naciones Unidas cuando ocupó el Líbano, la mayor parte de los cuales se encuentran aún en prisiones israelíes. Además, Israel hace caso omiso de la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

El testimonio de dos médicos noruegos, los doctores Steinar Berge y Oyvind Moller, demostraron el comportamiento cruel de las fuerzas israelíes para con los refugiados de Palestina y para con los refugiados libaneses en el sur de ese país, que va más allá de todo lo imaginable. Relataron cómo las autoridades israelíes los habían detenido y también el comportamiento inhumano que les proporcionaron. Todo ello obra en el documento A/37/705, del 9 de diciembre de 1982.

La ausencia de medidas internacionales de disuasión permite que Israel vaya tan lejos en sus agresiones y haya desencadenado la tragedia del pueblo palestino. Se vale de la explosiva situación que prevalece en el Oriente Medio y trata de justificar su política agresiva. Del mismo, trató de destruir la voluntad internacional colectiva y apartar la atención de la comunidad internacional de la causa palestina, que constituye el centro de las controversias en la región. La política de Israel en la región condujo a la intensificación de las tensiones y a la continuidad de las perturbaciones.

La política de poder no perdurará para siempre. Hay más de cuatro millones de palestinos que anhelan regresar a sus hogares, aunque les cueste muchos sufrimientos. Es necesario dar una solución inmediata a los palestinos dentro del contexto de un arreglo global de la cuestión de Palestina, que es el eje de los problemas propios del Oriente Medio, a pesar de las resoluciones parciales que no han hecho más que aumentar las discrepancias entre los Estados árabes, debilitando su oposición a la ocupación israelí.

Las iniciativas de paz requieren una voluntad inquebrantable de la que deben hacer gala todas las partes, especialmente Israel, que tiene que reconocer el derecho de los palestinos a la libre determinación. Entonces podremos apreciar la confianza y la comprensión entre árabes y judíos y hallaremos una voluntad genuina en pro de la coexistencia, que aleje el ciclo de violencia y de muerte que caracteriza actualmente el destino fatal del pueblo palestino y de esa región.

En opinión de muchos institutos militares dignos de crédito, Israel es actualmente un país militarmente fuerte, que aplica una política neocolonialista en la región. Así lo consigna The Economist. Por consiguiente, los Estados Unidos no deben seguir proporcionando a Israel armas tan perfeccionadas porque ello contribuirá a perpetuar su ocupación de la tierras árabes. Empero, soy optimista porque la historia está dada por el movimiento de los pueblos sedientos de justicia, paz y amor y no por las resoluciones de los dirigentes racistas de Tel Aviv. Día a día iremos ganando terreno aquí en la Asamblea General en contra del sionismo, de su terrorismo y de sus mentiras, y lograremos también una comprensión mayor de la justicia de la causa palestina, porque las deliberaciones en torno de este tema en las Naciones Unidas representan un proceso realmente positivo y fecundo.

Las Naciones Unidas deben recuperar su prestigio, que se ha visto socavado, y el Consejo de Seguridad debe hacer frente a su responsabilidad. Queremos encomiar al Secretario General por sus iniciativas y esfuerzos por lograr una paz justa y global. LLamó a la atención de la comunidad internacional la gravedad de la cuestión y la necesidad de obtener una solución global y justa. En su Memoria anual expresó que el primer paso consiste en apoyar el papel de las Naciones Unidas y en que los gobiernos cumplan estrictamente las disposiciones de la Carta. Entonces podrá resolverse el problema de los refugiados, especialmente sus causas políticas radicales.

Estoy convencido de que el pueblo palestino permanecerá firme y fuerte pese a los planes urdidos para dobliegar su voluntad. Su apoyo político, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), siempre seguirá siendo el monumento de los logros políticos del pueblo palestino.

Sr. SAHNOUN (Argelia) (interpretación del árabe): Ha transcurrido prácticamente un decenio desde que la Asamblea General decidió colocarse a la altura de sus responsabilidades y romper el silencio culpable que venía observando en torno al drama palestino, pronunciándose por primera vez en pro de la restitución de los derechos nacionales al pueblo palestino, consagrando a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como su único representante legítimo e identificando a la cuestión Palestina como elemento central de toda solución justa y duradera del problema del Oriente Medio.

Desde este histórico retorno a la legalidad y la legitimidad, la Asamblea General ha reafirmado constantemente en sus períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios su fidelidad inquebrantable a la rehabilitación de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

Pero lejos de vislumbrarse el comienzo de un proceso capaz de permitir que el pueblo palestino recupere su patria y su libertad, presenciamos con muda importancia un mayor deterioro de la situación y un creciente desencadenamiento de la violencia en esta tierra ya tan martirizada del Oriente Medio.

Es así que las fuerzas armadas israelíes siguen ocupando los territorios árabes con fría determinación y la más absoluta impunidad. Después de la anexión de Al Quds y las Alturas sirias de Golán mediante un acto de piratería jurídica sin paralelo en la historia contemporánea, los dirigentes israelíes siguen recurriendo al terror y a los subterfugios más diversos para extender su pillaje de las tierras y recursos árabes y aplicar su plan de creación de asentamientos, mofándose de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las reiteradas condenas de la comunidad internacional.

Resulta claro que el objetivo que se ha fijado y el resultado lógico de esta política ilegal de colonización descarada sólo puede ser la definitiva anexión y la total judaización de los territorios árabes ocupados.

¿Acaso los que hasta hace algunos meses dirigían todavía la política exterior israelí no declararon, en el Jerusalem Post del 3 de marzo de este año, que "Israel no robó los territorios a los que tenía derecho, sino que los liberó de los países que los habían conquistado en 1948. No los hemos anexado ni los anexaremos. Forman parte de Eretz Israel y no se anexa lo que forma parte de su país?"

Esta voluntad de hacer irreversible el proceso de ocupación de las tierras palestinas y árabes va unido a la decisión pertinaz de los dirigentes sionistas de liquidar al pueblo palestino como testimonio elocuente de la brutal represión a la que somete a la Palestina ocupada.

De esta manera, como se dice en el informe del Comité Especial sobre las prácticas israelíes, las poblaciones árabes de los territorios ocupados están sometidas a un verdadero régimen de terror. Sus derechos y libertades se ven pisoteados cotidianamente; sus bienes y tierras son confiscados por las razones más falaces y su vida y su integridad física se encuentran en constante peligro. En los territorios árabes ocupados reina un clima de inseguridad permanente, que se mantiene no sólo por las fuerzas de ocupación israelíes, sino también y en mayor medida por los colonos superarmados que no reconocen otra autoridad que la del gobierno central. Fuertes en la impunidad total de que gozan, estos colonos se erigen en guardianes del orden israelí, multiplican los actos de violencia y agresión contra las poblaciones inermes que, para escapar a la represión ciega de que son víctimas, no tienen más remedio que huir al exilio.

Las bárbaras matanzas de Sabra y Shatila ocurridas después de la invasión al Líbano, y de las cuales conserva el mundo un recuerdo horrendo, entran dentro de esta política deliberada de exterminio del pueblo palestino que llega hasta los campamentos de refugiados en los que encuentra asilo.

Estos actos pueden repetirse en cualquier momento dado que son pruebas claras de la voluntad de los ocupantes sionistas de no retirarse del sur del Líbano y de su determinación de acabar con el pueblo palestino y con su resistencia.

Es claro que si todos los medios utilizados no han permitido alcanzar una solución al problema palestino es porque han ocultado el elemento central del problema, a saber, el hecho nacional palestino. La Asamblea General tuvo ocasión de pronunciarse sobre esos acuerdos parciales y ha llegado la conclusión de que no son satisfactorios porque el problema de la paz en el Oriente Medio sólo puede ser tratado globalmente.

Cabe a esta altura recordar que todo proceso destinado a instaurar una paz duradera en el Oriente Medio que ignore el hecho palestino en su dimensión nacional y en su triple reivindicación del regreso a sus hogares, la libre determinación y la independencia o que se lleve a cabo sin la participación del pueblo palestino y su representante legítimo, la OLP, no logrará una solución justa y duradera y, por tanto, estará condenado al fracaso.



La última conferencia sobre la cuestión Palestina celebrada en agosto y septiembre de 1983, que reafirmó oportunamente los derechos inalienables del pueblo palestino y, en particular, su derecho a establecer un Estado soberano e independiente, recordó también la responsabilidad que tienen las Naciones Unidas de llevar adelante un proceso que permita satisfacer los derechos nacionales del pueblo palestino.

Esperamos a este respecto que el Consejo de Seguridad, al que se ha dirigido la Conferencia, asuma sus responsabilidades conforme al mandato que le confiere la Carta y ponga en práctica las resoluciones de la Asamblea General.

Argelia, por su parte, seguirá asumiendo su responsabilidad y brindando su pleno apoyo al pueblo palestino y a su resistencia, cuya unidad, independencia y libertad de acción deben ser preservadas pues constituyen la garantía más eficaz para el triunfo de la revolución palestina.\*

---

\* La Sra. Jones (Liberia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Sr. MANOLATOS (Grecia) (interpretación del inglés): He pedido la palabra para expresar la opinión de los diez Estados miembros de la Comunidad Europea sobre el tema que estudiamos.

Una vez más este año, el debate se celebra ante un telón de fondo de continuos disturbios y de peligrosos acontecimientos en el Oriente Medio. Una consecuencia lamentable de los acontecimientos en el Líbano ha sido que el progreso hacia un arreglo del amplio problema del Oriente Medio se hace cada vez más difícil. Los Diez están profundamente preocupados por las hostilidades que tienen lugar actualmente en el Líbano septentrional, especialmente en Trípoli y sus alrededores, que causan sufrimientos intolerables y considerables pérdidas de vidas, especialmente entre la población civil de la región, tanto palestina como libanesa. Los Diez recuerdan su declaración del 9 de noviembre sobre el tema y exhortan a las partes interesadas a que presten atención al llamamiento del Consejo de Seguridad del 23 de noviembre para el cese inmediato de las hostilidades y el arreglo de sus controversias exclusivamente por medios pacíficos, absteniéndose de la amenaza o del empleo de la fuerza. El nuevo estallido de la violencia hace más necesario que nunca la búsqueda urgente de una solución negociada a los problemas de la región. Es más acuciante que nunca la necesidad de un arreglo general negociado del conflicto árabe-israelí.

Los Diez siguen hondamente conscientes de la importancia que el problema de Palestina tiene para la paz y seguridad futuras en el Oriente Medio. Creen firmemente que una solución justa a este problema es un elemento esencial para cualquier arreglo pacífico general del conflicto árabe-israelí. El compromiso de los Diez para con el derecho de Israel a vivir en seguridad y en paz es fundamental e inamovible. Paralelamente, confirman que no puede haber una paz real o estabilidad en la región a menos que se reconozcan los derechos legítimos del pueblo palestino. En particular, la libre determinación para este pueblo, con todo lo que ésta implica, sigue constituyendo la cuestión primordial que ha de tenerse en cuenta en el contexto de un arreglo general, justo y duradero del conflicto. Así, la esencia de tal arreglo tiene que ser la reconciliación del Estado de Israel y del pueblo palestino, para que estas dos realidades puedan vivir en paz y seguridad. Elemento importante para un arreglo pacífico y general es la existencia de un clima de confianza y de entendimiento. Los Diez creen que tal clima sólo puede lograrse por las partes interesadas mediante pasos positivos hacia este objetivo, poniendo fin a los actos de violencia y demostrando voluntad de avenencia.

Los Diez han recalcado reiteradamente su convicción de que Israel no obtendrá la seguridad a que tiene derecho recurriendo a la fuerza o promoviendo hechos consumados. Creen además que Israel podrá encontrar la seguridad si aplica el principio del arreglo negociado, en particular si satisface las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Los Diez continúan creyendo que no es acertado ni justo que Israel trate de negar a otro pueblo el derecho que pretende para sí mismo. Los Diez desean que el pueblo palestino esté en condiciones de perseguir sus objetivos por medios políticos y que el logro de estos objetivos tengan en cuenta la necesidad de reconocer y respetar la existencia y seguridad de todos.

Los Diez están convencidos de que las negociaciones son un elemento clave y que las partes directamente interesadas son las que tienen que negociar un arreglo duradero. Estas negociaciones tendrán que abarcar a todas las partes interesadas, incluido el pueblo palestino. La OLP tiene que participar en esas negociaciones. Los Diez han demostrado su voluntad y determinación de laborar en forma concreta para el logro de esta solución. Su posición fue establecida en la Declaración de Venecia del 13 de junio de 1980 y en las declaraciones posteriores, en particular en las de Bruselas del 29 de junio y 20 de septiembre de 1982. Los Diez continuarán llevando a cabo sus esfuerzos para promover un arreglo pacífico. Los Diez mantendrán y ampliarán sus contactos con todas las partes interesadas para ayudar a mejorar las condiciones para tales negociaciones.

Un medio para alcanzar la paz fue expuesto en la iniciativa del Presidente Reagan del 1° de septiembre de 1982 y por la reunión árabe en la cumbre de Fez, que puso de manifiesto su disposición a este respecto. Los Diez exhortan a todas las partes del conflicto a que avancen en la búsqueda de la paz y a que se efectúe un reconocimiento mutuo de los participantes en las negociaciones genuinas, las cuales han de tener como base las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Los Diez recuerdan a este respecto la iniciativa francoegipcia en el Consejo de Seguridad.

Los Diez han indicado repetidamente los principios sobre los que basan su posición relativa a los territorios árabes ocupados por Israel en 1967, en particular el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Los Diez reafirman que, hasta que se ponga fin a la ocupación territorial que Israel mantiene desde 1967, dentro de un arreglo duradero justo y comprensivo, son aplicables a todos los territorios las disposiciones de la Convención de La Haya de 1907 (IV) y la Cuarta Convención de Ginebra de 1949. Los

Diez están profundamente preocupados por la política de Israel en la región, que ha conducido a un aumento de la tirantez y a una intranquilidad continuada. En particular, los Diez ven con profunda y creciente preocupación la política israelí sobre asentamientos. Confirman su posición de que tales asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, y también todo cambio en el status y estructura demográfica de esos territorios, son ilegales con arreglo al derecho internacional y constituyen un obstáculo creciente a los esfuerzos de paz. La continuación de esa política sólo puede minar las bases necesarias para el diálogo y la confianza, que son requisitos esenciales para cualquier negociación constructiva encaminada a lograr un arreglo pacífico general.

Además, los Diez reiteran que la política de Israel con respecto a Jerusalén oriental y a las Alturas de Golán es contraria al derecho internacional y, por tanto, inválida a sus ojos. Más aún, los Diez, en su declaración de Stuttgart de junio de 1983 reafirmaron su seria preocupación ante el sufrimiento de la población civil palestina y expresaron la esperanza de que se permita a las organizaciones internacionales pertinentes que asistan sin obstáculos a esta población.

Los Diez han considerado cuidadosamente el informe del Secretario General que figura en el documento A/38/458. Toman nota del informe del Comité para el ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. La opinión de los Diez y las reservas que mantienen con respecto al Comité son bien conocidas. Al mismo tiempo, los Diez aprecian la referencia a sus esfuerzos hecha por el Comité en su informe. Los Diez han tomado nota, aunque con reservas, del Documento Final de la Conferencia Internacional sobre Palestina.

Antes de concluir, quiero reiterar el apoyo de los Diez a los derechos legítimos del pueblo palestino. El reconocimiento de estos derechos sigue siendo uno de los principios fundamentales a los que me referí y que, en opinión de los Diez, debe apuntalar la búsqueda de un arreglo global, justo y duradero en el Oriente Medio.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.